



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00478229- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de realización del **Taller: ¿Está preparado el psicoanálisis para las transidentidades?**, presentada por la docente Mgter. Mariela Yesuron; y

CONSIDERANDO

Que el evento propuesto se enmarca en el proyecto de investigación línea Consolidar 2020-2023 titulado Manifestaciones del síntoma, con subsidio SECyT-UNC (Res. SECYT UNC 233/2020) dirigido por la Mgter. Mariela Yesuron;

Que el **Taller: ¿Está preparado el psicoanálisis para las transidentidades?** Se propone como un evento híbrido que tendrá por objetivo aportar al debate sobre la práctica analítica con personas trans* desde los nuevos paradigmas que estas personas convocan para sí mismas y para nuestras prácticas;

Que en la propuesta de referencia se consignan los datos de la docente investigadora que tendrá a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del evento, la participante coordinadora del mismo, además que el evento será co-organizado por Prosecretaría de Géneros, diversidad y feminismos Facultad de Psicología UNC;

Que la propuesta de referencia resulta un evento de interés y relevancia científico, académico y profesional para nuestra Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la realización del **Taller: ¿Está preparado el psicoanálisis**

para las transidentidades?, el día 22 de junio de 2023 como evento híbrido de 2 (dos) horas de duración, organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y co-organizado por Prosecretaría de Géneros, diversidad y feminismos de la Facultad de Psicología UNC.

Artículo 2º: Reconocer la participación de la docente investigadora Mgter. Mariela Yesuron como Responsable Académica y Administrativa del *Taller: ¿Está preparado el psicoanálisis para las transidentidades?*.

Artículo 3º: Reconocer la participación de Helena Vicente como Coordinadora del *Taller: ¿Está preparado el psicoanálisis para las transidentidades?*.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.